



**AGENCIA NACIONAL DE  
MINERÍA**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN  
Y VISIBILIZACIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN  
Y ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2021**

**INFORME DEFINITIVO**

**ADRIANA GIRALDO RAMIREZ  
Jefe Control Interno**

**Auditor:  
ANDREA BIBIANA PEÑA GOMEZ**

**BOGOTÁ, MARZO DE 2021**

**ANM-OCI-014-2021**

**SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DEL  
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
VIGENCIA 2021**

|                      |  |
|----------------------|--|
| FECHA DE PUBLICACIÓN | Enero 29 de 2021   |
| FECHA DE SEGUIMIENTO | Marzo de 2021  |
| OBETIVO GENERAL      | Verificar la elaboración, visibilización y publicación en la página web de la entidad, conforme lo establece el artículo 2.1.4.8. <i>Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción. Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.</i> |

**RESULTADOS DE SEGUIMIENTO**

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Minería, construido y publicado el 29 de Enero de 2021, da cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*, el objetivo principal del mismo radica en *"Implementar, gestionar y evaluar las estrategias para la lucha contra la corrupción y la mejora de la atención al ciudadano, a través del seguimiento y control de los riesgos, medidas para la racionalización de trámites, definición de espacios de rendición de cuentas y participación ciudadana y mecanismos para la transparencia y acceso a la información"*, está dirigido a las interesadas y a todos los funcionarios y contratistas de la ANM, las actividades planeadas se ejecutarán en la vigencia 2021 y se encuentra alineado con la Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2-2015.

**Verificación de los Aspectos Generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**

- Se observa apropiación y compromiso de la Alta Dirección en su aprobación y publicación, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Se observa la participación de los colaboradores de la entidad, en la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC 2021, la entidad realizó mesas de trabajo con los servidores que hacen parte de los procesos, dando como resultado la definición de acciones a gestionar en la vigencia 2021, actividad que contó con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno
- La entidad colocó a disposición de la ciudadanía el Plan Anticorrupción, a través de la página web, documento que no recibió observaciones
- El plan se encuentra diseñado conforme lo establece la guía "Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2.-2015.

|  |  |                         |
|--|--|-------------------------|
|  <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b> | <b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>    | CODIGO:EVA1-P-001-F-002 |
|  | <b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b> | VERSIÓN 1               |
|  |  | FECHA VIGENCIA:         |

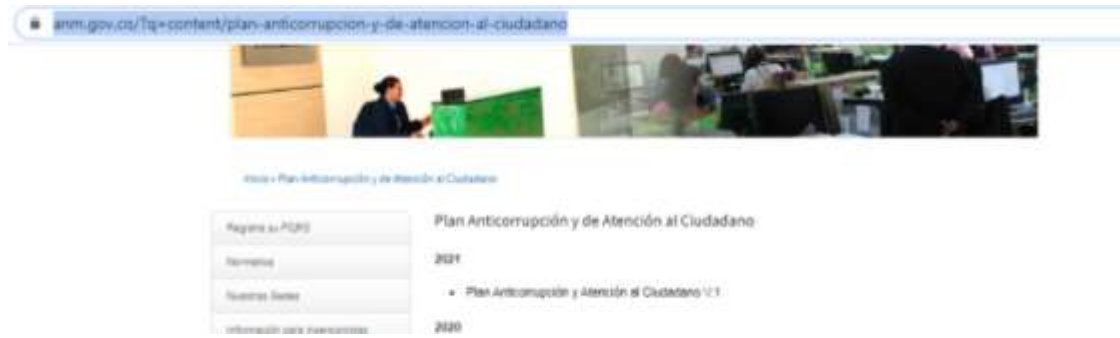
Una vez construido el PAAC, en su versión preliminar la entidad dispuso el Plan para comentarios de la ciudadanía durante el período del 21 de diciembre de 2020 al 8 de enero de 2021, sin recibir observaciones por parte de la ciudadanía, información que estuvo disponible en el link [https://www.anm.gov.co/?q=documentos\\_para\\_comentarios\\_ciudadania](https://www.anm.gov.co/?q=documentos_para_comentarios_ciudadania),


AÑO 2020

| COMENTARIOS   |   |
|---|---|
| <p><i>"Construcción Anticorrupción y Atención al Ciudadano Vigencia 2021"</i></p> | <p>La Agencia Nacional de Minería pone a disposición de ciudadanía, grupos de valor y partes interesadas la propuesta de <i>"Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2021"</i>, con el fin de recibir sus comentarios y retroalimentación sobre el mismo.</p> <p>Este espacio estará disponible desde el 21 de Diciembre de 2020 hasta el 08 de Enero de 2021.</p> <p>Descarga: &gt;&gt; <a href="#">Proyecto (Plan Anticorrupción 2021)</a></p> <p>Envíanos tus comentarios a los correos <a href="mailto:planeacion@anm.gov.co">planeacion@anm.gov.co</a> y <a href="mailto:yesnith.suarez@anm.gov.co">yesnith.suarez@anm.gov.co</a>.</p> |

Una vez surtida la etapa de disposición para comentarios de la ciudadanía, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021, fue aprobado en sesión virtual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de manera unánime por todos los integrantes del comité.

La publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, se colocó a disposición de la ciudadanía en el link de transparencia <https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>.



|  |  |                         |
|--|--|-------------------------|
|  <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b> | <b>EVALUACIÓN, CONTROL Y MEJORA</b>    | CODIGO:EVA1-P-001-F-002 |
|  | <b>INFORME DE AUDITORIA DE GESTION</b> | VERSIÓN 1               |
|  |  | FECHA VIGENCIA:         |

Verificado el contenido del PAAC 2021, se observa que plan cuenta con los seis (6) componentes, así:

1. **Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.** Se definieron actividades encaminadas al fortalecimiento de interiorización de la política de riesgos, así como la identificación de 78 riesgos de corrupción
2. **Estrategias de Racionalización:** Se definieron actividades relacionadas a las mejoras del aplicativo AnnA Minería de acuerdo con los trámites que a la fecha tienen registro en el SUIIT.
3. **Rendición de Cuentas:** Se programaron las actividades relacionadas a la estrategia de rendición de cuentas para comunicar a los ciudadanos, entre las que se destaca la conformación de un equipo de rendición de cuentas, así como actividades encaminadas a la generación de información, dialogo, evaluación y seguimiento de la rendición de cuentas.
4. **Servicio al Ciudadano:** Se incluyeron actividades relacionadas a la estructura administrativa y direccionamiento estratégico, fortalecimiento de los canales de comunicación, Talento Humano articulado al fortalecimiento en temáticas del servicio al ciudadano y relacionamiento con el ciudadano.
5. **Transparencia:** Inclusión de actividades relacionados a lineamientos de transparencia activa y pasiva, elaboración de instrumentos de gestión de la información, criterio diferencial de accesibilidad y monitoreo del acceso a la información publicada.
6. **Iniciativas Adicionales:** En este componente, se incluyeron actividades de la política de transparencia, el código de ética de la Entidad y Política de Gestión de Conflictos de Interés con su actividad de seguimiento trimestral a la implementación de la estrategia.

Conforme lo establecido por la Guía de la construcción del PAAC 2021, la Oficina de Control Interno, realizará los respectivos seguimientos con corte al 30 de Abril de 2021, 31 de Agosto de 2021 y 31 de diciembre de 2021, verificando el cumplimiento de las actividades programadas, generando las alertas correspondientes en caso de atrasos, a fin de que la entidad cumpla las metas planeadas.

|                              |   |
|------------------------------|---|
| CONSOLIDACIÓN DEL DOCUMENTO: | ANDREA BIBIANA PEÑA GOMEZ<br>Gestor<br>Oficina de Control Interno |
| APROBÓ:                      | ADRIANA GIRALDO RAMIREZ<br>Jefe<br>Oficina de Control Interno     |